

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 13 ABR. 2015

DECRETO D.S.M. N° 1221.

VISTOS

- 1.- Decreto N°029, de fecha 27.01.2015 que Aprueba Convenio Programa De Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales.
- 2.- Ord. N°077 de fecha 07.04.2015, de la Jefa (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar a los funcionarios que más abajo se indican.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con los trabajadores.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y los trabajadores que más abajo se indican, a fin de llevar a cabo el Programa De Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
NORMA IRRIBARRA VERGARA	ENFERMERA	22 HORAS	\$440.000 MENSUAL
IVONNE CAMPOS FRIZ	ED. DE PARVULOS	44 HORAS	\$720.000 MENSUAL
PAULINA GALINDO ROJAS	ENFERMERA	11 HORAS	\$233.200 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-22 Y 215-22 Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
 - Depto. de Salud.
 - Funcionario
- FMP/HAR/MCL/cvj. l-